

PROCESO N°OBR-SCC-019-2025

OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGROTURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ - SANTANDER"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 203.979.604,00)

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día diecinueve (19) de mayo de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con NIT. No. 900964668 – 0, representado legalmente por JOSE DE CARMEN ARIAS QUINTERO identificado con C.C. 88.290.812 de PAMPLONA es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre N°02.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	55

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1000 PUNTOS



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

1.2. El FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y **9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.**

FACTOR ECONOMICO

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético (P_p), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

P_p = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

P_n = Valor total de la propuesta evaluada

P_o = Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	300

1.3. El FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS”	No Presenta	0 PUNTOS



FINVERPAZ		INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-019-2025											
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>SMMILV</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMILV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	No Presenta	0 PUNTOS
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMILV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	75													
Entre el 50,01% y el 100,00%	50													
igual al 50,00%	25													

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)
PERSONAL ADICIONAL

		REQUISITOS	
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE		PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS . Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 25 PUNTOS . Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cuatro (04) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 10 PUNTOS .	50 PUNTOS

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS
---	--	-------------	----------

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO		
ITEM	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL		0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROUESTO		50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO		0
PROGRAMA DE TRABAJOS		0
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD		0
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		0
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		0
TOTAL		50

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (90PUNTOS)	
		PROPONENTE NACIONAL						
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	X=0 %		
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	BIENES	50	35	30	0		
		SERVICIOS	50	40	30	0		
		Folio 50					90 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente Nº	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	QUINTERO & QUINTERO	300 PUNTOS	50 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	440 PUNTOS


ventanillaunica@finverpaz.org.co


Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT. No. 900964668 – 0, representado legalmente por JOSE DE CARMEN ARIAS QUINTERO identificado con C.C. 88.290.812 de PAMPLONA, la cual presentó oferta por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$203.847.612,00)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y **QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT. No. 900964668 – 0, representado legalmente por JOSE DE CARMEN ARIAS QUINTERO identificado con C.C. 88.290.812 de PAMPLONA.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 1.4. Recomendar adjudicar el presente proceso a **QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT. No. 900964668 – 0, representado legalmente por JOSE DE CARMEN ARIAS QUINTERO identificado con C.C. 88.290.812 de PAMPLONA.
- 1.5. A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 1.6. Que los planes estipulados en los términos de referencia deben ser radicados por **QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S** para proceder con la respectiva suscripción del acta de inicio.
- 1.7. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ



KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Directora de Planeación
FINVERPAZ



SILVIA DANIELA CRUZ GELIS
Oficina Jurídica
FINVERPAZ



SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS
Directora Financiera
FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander